

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA

COMPAÑÍA

"TERRA ALTA SOLUCIONES

INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA."

QUE OTORGAN

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ SALCEDO Y FATIMA

JEANNET VACA ALMEIDA

A FAVOR

DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ VACA

CUANTIA: USD \$20.196,00

(DI: 2da, COPIAS)

A.Z.

Escritura No.- 20191701040P0 4015

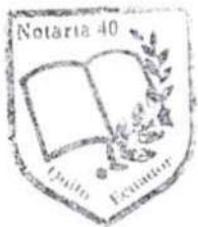
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISEIS (16) de SEPTIEMBRE** del año dos mil diecinueve; ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito; comparece con plena capacidad,



a. Paola Andrade Torre

libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte los señores **MARCO ANTONIO SÁNCHEZ SALCEDO Y FATIMA JEANNET VACA ALMEIDA**, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, de profesión auditor y empleado privado respectivamente, domiciliados en la urbanización San José, en el sector del Valle de los Chillos de la ciudad de Quito, con teléfono de contacto número 0999040675 y correo electrónico [gsgmarco@hotmail.com](mailto:gsgmarco@hotmail.com) por sus propios derechos en calidad de **CEDENTES** y por otra parte la señora **DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ VACA** ciudadana ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, empleada privada, domiciliada en Avenida Colón y Plácido Caamaño de la ciudad de Quito, con correo electrónico [dsanchez@terraecuador.com](mailto:dsanchez@terraecuador.com) y teléfono 0960568365 por sus propios y personales derechos en calidad de **CESIONARIA**. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase inscribir en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase inscribir una de cesión de participaciones de la compañía TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes disposiciones: Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones de la compañía TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA., las siguientes personas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte los señores Marco Antonio Sánchez Salcedo y Fátima Jeannet Vaca Almeida, ambos ciudadanos ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, de profesión auditor y empleado privado respectivamente, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete cero seis cuatro cuatro ocho cero tres cero (1706448030) y uno siete cero seis nueve cinco tres cero ocho ocho (1706953088), domiciliados en la urbanización San José, en el sector del Valle de los Chillos, con teléfono número 0999040675 y correo electrónico [gsgmarco@hotmail.com](mailto:gsgmarco@hotmail.com), a quien en efectos del presente contrato en lo posterior se les denominará únicamente como CEDENTES y por otra parte la señorita Daniela Alejandra Sánchez Vaca ciudadana ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliada en Avenida Colón y Plácido Caamaño portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres uno nueve dos cero siete seis (1713192076), con correo electrónico [dsanchez@terraecuador.com](mailto:dsanchez@terraecuador.com) y



teléfono 0960568365 SEGUNDA.- ANTECEDENTES. - Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Quito el tres de diciembre de dos mil doce e inscrita en el registro mercantil el quince de febrero del dos mil trece a través del número de inscripción 0610 y número de repertorio 006150 se constituyó la compañía TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA. El doce de septiembre de dos mil diecinueve por unanimidad los socios constituyentes de la mencionada compañía aprobaron la cesión total de participaciones del socio Marco Antonio Sánchez Salcedo a favor de la señorita Daniela Alejandra Sánchez Vaca, documento que se adjunta como habilitante al presente contrato. TERCERA. - CESIÓN. - El cedente MARCO ANTONIO SÁNCHEZ SALCEDO mediante el presente instrumento cede y transfiere a favor de la señorita DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ VACA en forma permanente e irrevocable Veinte Mil ciento noventa y seis (20196) participaciones de la compañía TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA., lo cual consiste en el cien por ciento (100%) de su porcentaje de participaciones dentro de la mencionada sociedad. Por su parte, la señorita DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ VACA acepta las mencionadas participaciones y en consecuencia el cuadro de integración de capital de dicha compañía queda conformado de la siguiente manera:.....

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



| Socios Participantes           | Número de Participaciones | Capital Suscrito | Capital Pagado | Capital Pago en Numerario | Porcentaje de Participación |
|--------------------------------|---------------------------|------------------|----------------|---------------------------|-----------------------------|
| CARLOS JOSÉ RIOFRIO BUSTAMANTE | 19602                     | 19602            | 19602          | 19602                     | 33%                         |
| WILMAN GIOVANNI VACA ALMEIDA   | 19602                     | 19602            | 19602          | 19602                     | 33%                         |
| DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ VACA | 20196                     | 20196            | 20196          | 20196                     | 34%                         |
| <b>Totales</b>                 | <b>59.400</b>             | <b>59.400</b>    | <b>59.400</b>  | <b>59.400</b>             | <b>100%</b>                 |

**CUARTA.- PRECIO.-** El precio que libre y voluntariamente acuerdan las partes para la cesión de las participaciones objeto de la presente transferencia es de VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS de los Estados Unidos de Norteamérica (\$20196 USD) mismas que la Cesiónaria paga de contado a la fecha de suscripción del presente contrato y que el Cedente declara recibir a su entera satisfacción.

**QUINTA.- RAZONES.-** El señor Notario Primero del Cantón Quito de conformidad con lo prescrito en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, sentará razón de este instrumento de Cesión, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. El señor registrador Mercantil del cantón Quito sentará razón de esta



cesión al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, en los términos señalados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

**SEXTA. - AUTORIZACIÓN.** - Las partes autorizan al Gerente General de la compañía para que, una vez cumplidas las formalidades arriba señaladas, inscriba esta transferencia en el libro de socios y participaciones de la compañía y haga la notificación formal de dicho particular a la Superintendencia de Compañías, así como al abogado Carlos José Riofrío Bustamante a celebrar cuanta gestión fuese necesaria ante las autoridades públicas para perfeccionar esta cesión. Usted Señora Notaria se servirá incluir el resto de las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente contrato.

**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el abogado Carlos Riofrío Bustamante, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil doce guion doscientos diecinueve (17-2012-217) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y



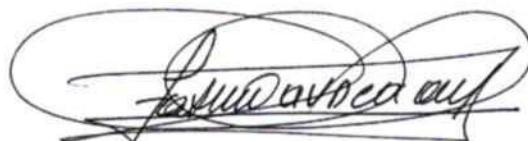
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) MARCO ANTONIO SÁNCHEZ SALCEDO

CC.- 1706448030



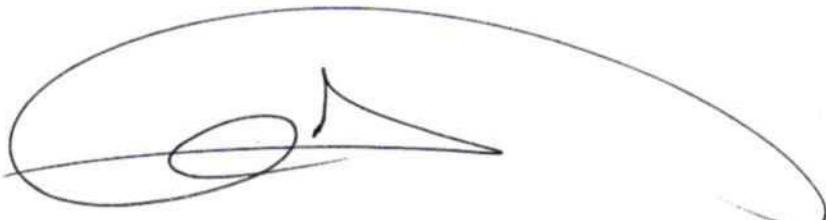
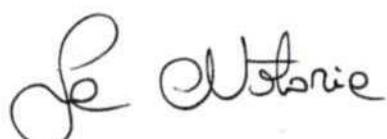
f) FATIMA JEANNET VACA ALMEIDA

CC.- 170695308-8



Daniela Sanchez  
f) DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ VACA

CC.- 171319207-6





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706448030

Nombres del ciudadano: SANCHEZ SALCEDO MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA ALMEIDA FATIMA JANET

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: SANCHEZ GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALCEDO LIGIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

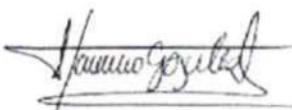
Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-260-96812



198-260-96812



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

*16 SEP 2011*  
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706953088

Nombres del ciudadano: VACA ALMEIDA FATIMA JEANNET

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCO ANTONIO SANCHEZ SALCEDO

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: CARLOS ASTENIO VACA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NELLY ALMEIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

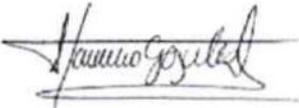
Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-260-96139



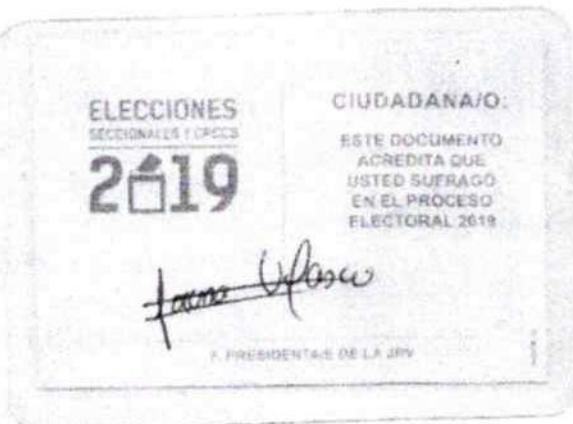
196-260-96139



Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





-a. Paola Andrade Torres



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713192076

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VACA DANIELA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VACA FATIMA JEANET

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Daniela Sanchez

Nº de certificado: 191-260-95986



191-260-95986

---

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION



171319207-6

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLICOS Y NOMBRES:  
SANCHEZ VACA  
DANIELA ALEJANDRA  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: MUJER  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



PROFESSION / OCUPACION  
INGENIERA

APPELLICOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
SANCHEZ MARCO ANTONIO  
APPELLICOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
VACA FATIMA JEANET  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:  
QUITO  
2017-11-14  
FECHA DE EXPIRACION:  
2027-11-14

E133111222

00143370

FIRMA DEL FIRMADO



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019



0017 F  
JUNTA No.

0017 - 345  
CERTIFICADO No.

1713192076  
CEDULA No.

SANCHEZ VACA DANIELA ALEJANDRA  
APELLICOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION:

PARROQUIA: ALANGASI

ZONA: 1



Dra. Paola Andrade Torres  
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Articulo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA

10 SEP 2017

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**  
**DE LA COMPAÑÍA TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS**  
**TERRAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de septiembre de 2019, a las 14:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles Francisco Pizarro E4-125 y Santa María, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

1. El Señor Carlos José Riofrío Bustamante, propietario de diecinueve mil seiscientos dos (19.602) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
2. El Señor, Wilman Giovanni Vaca Almeida propietario de propietario de diecinueve mil seiscientos dos (19.602) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
3. El señor Marco Antonio Sánchez Salcedo propietario de propietario de Veinte Mil Ciento Noventa y Seis (20.196) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

Actúa como presidente de la Junta General el señor Marco Antonio Sánchez Salcedo, y como secretario, de conformidad con los estatutos el Gerente General el señor Wilman Giovanni Vaca Almeida.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo número 238, los presentes resuelven por unanimidad y así lo aceptan y expresan que, sin necesidad de convocatoria previa, constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía **TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.**

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor presidente la declara instalada y pide a Secretaría que se de lectura al orden del día:

- 1.- Autorización al socio el señor Marco Antonio Sánchez Salcedo para la celebración de una cesión de participaciones que actualmente mantiene en la compañía, a favor de la señorita Daniela Alejandra Sánchez Vaca.

El presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado entre los socios participantes, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

1. Con respecto al primer punto del orden del día, la Junta, por unanimidad autorizan al socio el señor Marco Antonio Sánchez Salcedo, para que proceda a suscribir el contrato de cesión de la totalidad de sus participaciones de la compañía TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA., a favor de la señorita Daniela Alejandra Sánchez Vaca. Así mismo se menciona que el señor Marco

Antonio Sánchez Salcedo, será quien asuma los gastos de la transferencia de las participaciones.

Después de las deliberaciones realizadas, se deja expresa constancia que, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía **TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.**, quedará de la siguiente manera:

| Socios Participantes           | Número de Participaciones | Capital Suscrito | Capital Pagado | Capital Pago en Numerario | Porcentaje de Participación |
|--------------------------------|---------------------------|------------------|----------------|---------------------------|-----------------------------|
| CARLOS JOSÉ RIOFRÍO BUSTAMANTE | 19602                     | 19602            | 19602          | 19602                     | 33%                         |
| WILMAN GIOVANNI VACA ALMEIDA   | 19602                     | 19602            | 19602          | 19602                     | 33%                         |
| DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ VACA | 20196                     | 20196            | 20196          | 20196                     | 34%                         |
| <b>Totales</b>                 | <b>59.400</b>             | <b>59.400</b>    | <b>59.400</b>  | <b>59.400</b>             | <b>100%</b>                 |

## 2. Aprobación del acta

No existiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual la secretaría da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna. La Presidencia levanta la sesión a las 15h00.

Para constancia firman los presentes.

Carlos José Riofrío Bustamante  
Socio

Notaria C.G. 1721292942



Marco Antonio Sánchez Salcedo  
Socio/ Presidente de la Junta  
C.C.1706448030

Wilman Giovanni Vaca Almeida  
Secretaria/ Gerente General  
C.C. 1709357584

Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, dieciséis de septiembre del año dos mil diecinueve.



Dra. Paola Andrade Torres

  
**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**





Factura: 001-001-000057203



20191701040P04015

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO

| Escriftura N°:                                | 20191701040P04015                  |                          |                        |                    |              |               |                           |
|---|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:<br>CESIÓN DE PARTICIPACIONES |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                        | 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (17:35) |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OTORGANTES                                    |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OTORGADO POR                                  |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                       | Nombres/Razón social               | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural                                       | SANCHEZ SALCEDO MARCO ANTONIO      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706448030         | ECUATORIANA  | CEDENTE       |                           |
| Natural                                       | VACA ALMEIDA FATIMA JEANNET        | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706953088         | ECUATORIANA  | CEDENTE       |                           |
| A FAVOR DE                                    |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                       | Nombres/Razón social               | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
| Natural                                       | SANCHEZ VACA DANIELA ALEJANDRA     | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1713192076         | ECUATORIANA  | CESIONARIO(A) |                           |
| UBICACIÓN                                     |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                                     |                                    | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |               |                           |
| PICHINCHA                                     |                                    | QUITO                    |                        | LA FLORESTA        |              |               |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:                        |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                         |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:                  | 20196.00                           |                          |                        |                    |              |               |                           |

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-004-000087763



20191701001O01942



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001O01942

| MATRIZ                 |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| FECHA:                 | 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:32) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                           |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 03-12-2012                         |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 14290                              |

| OTORGANTES                    |                          |                        |                    |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                  |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL          | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SANCHEZ SALCEDO MARCO ANTONIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706448030         |
| A FAVOR DE                    |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL          | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                           |                        |                    |
|------------------------|---------------------------|------------------------|--------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESIÓN DE PARTICIPACIONES | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-09-2019                |                        |                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | P04015                    |                        |                    |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

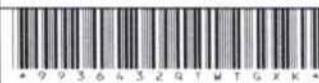
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



11 - 2 - 8

500

TRÁMITE NÚMERO: 69605



69605

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 181986                             |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 15/10/2019                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1021                               |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /16/09/2019                           |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.             |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MARCO ANTONIO SANCHEZ SALCEDO TRANSIERE 20196 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ VACA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 610 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

